

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36419 *UNIÓN BESAYA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.*

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 3 de Santander, se sigue Ejecución núm. 175 /11, dimanante de los autos núm. 3073 /10, seguidos a instancia de Nicolae Gheorghita y Plamen Petkov Petrov, en la que con fecha de 24 de agosto de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Unión Besaya Construcciones y Contratas, S.L., con CIF núm. B-39662861, en situación de Insolvencia por importe de euros; Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 11 de noviembre de 2011.- El Secretario.

ID: A110083681-1